

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

"EL MARISCAL DE CAMPO DE VICENTE CERNA"

T E S I S

presentada por:

NORA ARACELY CHINCHILLA DE PAZOS

previo a optar el grado de:

LICENCIADA EN HISTORIA

GUATEMALA, ENERO DE 1986.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
14  
TC 17

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA

DIRECTOR:

Lic. Julio Galicia Díaz

VOCALES:

Lic. Celso Lara Figueroa

Lic. Antonio Vásquez  
Ramírez

Br. Ricardo Saavedra

Br. Luis Eduardo Cruz

Br. Hugo Zelaya

COMITE DE TESIS

Lic. Julio Galicia Díaz

Lic. Celso Lara Figueroa

Lic. Manuel de Jesús Salguero

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Transcripción No. 163-82  
10 de noviembre de 1982.

Estudiante  
Nora Aracely Chinchilla  
4a. Calle 35-58, Zona 11  
Utatlán. II  
Ciudad de Guatemala

Estimada Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes me permito transcribir a usted el PUNTO TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No.25/82 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día miércoles 3 de noviembre del corriente, y que literalmente dice:

"TERCERO: DICTAMENES: 3.2 Se tuvo a la vista la nota que con fecha 30 de octubre del corriente año se permitió enviar el Lic. Julio Galicia Díaz a este Organismo, informando que en su calidad de Asesor del trabajo de tesis titulado: "EL MARIS CAL DE CAMPO DON VICENTE CERNA", de la estudiante NORA ARACELY CHINCHILLA ORELLANA DE PAZOS, Carnet No. 09133, da la respectiva aprobación después de haber realizado varias revisiones y considera que pueden continuarse los trámites correspondientes. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el dictamen antes mencionado y nombrar el siguiente Comité de Tesis: Lic. Julio Galicia Díaz, Presidente; Lic. Arnoldo René Godoy, Vocal y Lic. Celso Lara Figueroa, Vocal."

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Julio Galicia Díaz  
Director Escuela Historia



JGD/vym

c.c. Comité de Tesis  
Archivo  
Expediente

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 13  
Guatemala, Centroamérica

Transcripción No. 225/85  
21 de noviembre de 1985.-

Estudiante  
Nora Aracely Chinchilla de Pazos  
4a. Calle 35-58, Zona 11  
Utatlán II  
Ciudad de Guatemala

Estimada Estudiante:

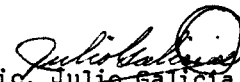
Para su conocimiento y efectos consiguientes me permito transcribir a usted el PUNTO TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 32/85 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día jueves 14 de noviembre del corriente, y que literalmente dice:


"TERCERO: DICTAMENES: 3.2 Comité de Tesis: Se dio lectura al dictamen favorable de fecha 8 de noviembre del presente año, enviado por los Licenciados Julio Galicia Díaz, Manuel de Jesús Salguero y Celso Lara Figueroa, trabajo que se titula "EL MARISCAL DE CAMPO DON VICENTE CERNA", presentado por la estudiante NORA - ARACELY CHINCHILLA DE PAZOS. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el dictamen indicado y dar aviso a la interesada."

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Julio Galicia Díaz  
Director Escuela de Historia



JGD/vym

c.c. Expediente  
Archivo

## *RECONOCIMIENTO*

*Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los licenciados: Julio Galicia, Manuel Salguero y Celso Lara, por su desinteresada y valiosa ayuda que me brindaron en la realización del presente trabajo.*

**DEDICATORIA A:**

**DIOS**

**MIS PADRES:**

**JUAN CHINCHILLA CRUZ**

**ELSA ORELLANA DE CHINCHILLA**

**MI ESPOSO:**

**ARTURO PAZOS SOSA**

**MIS HIJOS:**

**JUAN CARLOS**

**ELSA IRENE**

**MIS HERMANOS:**

**YOLANDA**

**JUAN GILBERTO**

**MI TIO:**

**FRANCISCO ORELLANA PINTO**

**LAS FAMILIAS:**

**CARRERA MEDINA**

**DE LEON ORELLANA**

**JIBAJA ORELLANA**

**PAZOS SOSA**

**SAMAYOA ORELLANA**

**REYES GUERRA**

## INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION.....	1
I. ANTECEDENTES.....	3
II. GENERALIDADES DE VICENTE CERNA.....	9
2.1 VIDA PUBLICA.....	11
2.2 CARRERA MILITAR.....	18
III. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.....	25
3.1 Primer Período.....	25
3.2 Segundo Período.....	37
IV. REALIZACIONES DEL GOBIERNO DE VICENTE CERNA.	41
V. JUICIO SOBRE LA PERSONALIDAD DE VICENTE CERNA	45
VI. CONCLUSIONES.....	47
VII. BIBLIOGRAFIA.....	49

## INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como finalidad explorar el período de gobierno de Vicente Cerna. Gobernante de cuyo período al igual que Rafael Carrera por circunstancias especiales han sido muy controvertidos.

El objetivo no es cuestionar una defensa teórica del segundo gobernante del período llamado "Gobierno de los 30 años", sino dar un aporte más para conocer algunos aspectos positivos que engrandecen nuestra historia.

Al comenzar a recopilar datos, tuve la dificultad de encontrar muy poca información referente a Vicente Cerna, casi toda se refiere a Rafael Carrera. El trabajo fue encausado con notas dispersas. Los datos fueron ordenadamente agrupados en capítulos.

En el primer capítulo encontramos los Antecedentes, que nos da un marco inicial en el que se desarrolló Vicente Cerna.

El segundo y tercer capítulos se refieren a generalidades relativas a la vida y gobierno de Cerna, pudiéndose constatar que fue un hombre fiel al régimen que servía, así como la valentía con que supo enfrentarse a los problemas adversos, tanto en combates en su carrera militar, como en el ejercicio como presidente de la república.

El cuarto capítulo se refiere a las realizaciones de su gobierno. Manifiesto que aquí me sorprendí ante la evidencia de comprobar que hubo muchas aportaciones al país. Para verificar lo anteriormente dicho me ví obligada a una minuciosa búsqueda de datos en el Archivo General de Centro América, Biblioteca Nacional, Instituto de Geografía e Historia; ya que sólo se conocen los hechos y personalidad



del presidente que le antecedió en el período conservador: Rafael Carrera.

En base a los documentos históricos consultados (véase bibliografía), se hace en el capítulo cinco un Juicio sobre la personalidad de Vicente Cerna.

En el capítulo sexto las conclusiones resumen los logros importantes del gobierno de Vicente Cerna.

Presento este trabajo con el convencimiento de que aún hay muchos puntos por tratar, lo cual puede ser objeto de un estudio posterior.

## I. ANTECEDENTES

El manejo de las obras escritas por autores guatemaltecos que tratan sobre el desenvolvimiento histórico del siglo XIX, me ayudó por una parte, a completar la información de la vida y obra del Mariscal Vicente Cerna, y por otra, a la búsqueda del material que sirviera de marco inicial en el que se desarrolló dicho personaje, siendo el más resumido y completo el que presenta Pío Casal (seudónimo de Enrique Palacios), en la obra Reseña de la Situación General de Guatemala que fue publicada en el año de 1863. La tarea resultó un tanto árdua, porque de las obras leídas se deduce que se presentan distintos puntos de vista a través de enfoques, que en la mayoría de los casos, no cubren documentalmente todo el período del Régimen de los Treinta años y se aprecian lagunas que inciden en una u otra forma en la mejor comprensión de ese período, que en sus primeros sucesos fue muy violento.

Ya instaurado en el poder Rafael Carrera se torna tranquilo por la actitud asumida por él como gobernante del país, al extremo que como caso extraordinario en nuestra historia, se le nombra presidente vitalicio con amplios poderes para actuar en todos aquellos asuntos de la administración pública.

Este capítulo por lo tanto trata de formar un marco resumido de lo que fue Guatemala en la primera mitad del siglo XIX y la serie de acontecimientos que se sucedieron como resultado de la pugna entre liberales y conservadores, cuyo punto de partida lo encontramos muy claro en la Asamblea Constituyente de 1823, que tuvo a su cargo la declaración de independencia absoluta y la elaboración de la base constitucional al crearse la República Federal.

La actitud que asumió Carrera al momento del triunfo armado en 1838, al derrocar al Dr. Mariano Gálvez y su ascenso a la primera magistratura, se ve apoyado en el prestigio de su nombre, por el partido moderado y por las armas que le dieron el poder, hubo lucha y aún violencia si se quiere, pero es bien sabido que las facciones no ceden sino a la fuerza. Preciso fue recurrir a ella para sofocar las pasiones exaltadas de la minoría, y como la transición natural entre la anarquía y el orden, el régimen miliar, fue necesario establecerlo. Más a medida que se fue consolidando la tranquilidad interior el estado fue cambiándose en constitucional.

*"Innecesario es seguir los pasos del nuevo orden de cosas con algún detenimiento; porque a la vista se encuentra el resultado de la política adoptada, y si a más de ésta, se quisiera otra prueba de su bondad, su misma existencia la suministra, puesto que un régimen que cuenta un cuarto de siglo de vida, no se puede menos de considerarse como el más adecuado del país, a las circunstancias y al pueblo que le presta su apoyo, acatando las leyes y principios en que descansa".<sup>1</sup>*

Entre los logros positivos que obtuvo Carrera se pueden señalar, que su administración reunió a los hombres más distinguidos y respetables del país, ella pacificó los ánimos, restauró la religión católica, organizó la hacienda pública, comenzó a pagar la deuda externa e interna; restableció

---

1. Pío Casal: Reseña de la Situación General de Guatemala. 1863. Guatemala. Serviprensa, 1981. p. 9.

la enseñanza superior, fomentó la agricultura y el comercio; la administración de justicia recibió su atención; así como los establecimientos de beneficencia; las obras públicas y cuanto puede contribuir al engrandecimiento del país. Las relaciones exteriores fueron regularizadas y mantenidas con dignidad y decoro, habiéndose ajustado tratados de amistad y comercio con los principales países de Europa y América, tales como Francia, Inglaterra, España, Alemania, Estados Unidos, Perú, etc.

En el aspecto político-administrativo encontramos que en forma detallada nos indica la organización que va desde las autoridades superiores, cuyo trabajo se orientó fundamentalmente hacia lo nacional, hasta culminar en el gobierno municipal, pormenorizando en cada caso, las principales atribuciones de cada organismo, siendo particularmente interesante lo relacionado con el Consejo de Estado y su identificación con el gobierno central, no sólo en lo que se refiere a su integración, sino por su función de intervenir en los asuntos correspondientes al poder ejecutivo.

La máquina política estaba compuesta por una cámara con 55 representantes, renovable cada siete años en su totalidad. Ella, contituída en Asamblea General, con la concurrencia de otras corporaciones y del prelado metropolitano, elige al Presidente de la República, decreta impuestos, emite leyes y a ellas se someten anualmente los presupuestos.

El poder Ejecutivo reside en el presidente auxiliado por tres ministros responsables y por un Consejo de Estado, compuesto de personas nombradas por la Cámara y por el Presidente de la República. Debe ser escuchado y consultado en asuntos importantes de la competencia del Ejecutivo. La iniciativa de leyes corresponde a la Cámara y al Ejecutivo, y sólo a éste su sanción, el derecho de declarar

la guerra, hacer la paz y ajustar tratados, a reserva de dar cuenta con ellos al Cuerpo Legislativo. La facultad de conmutar la pena capital, el nombramiento de empleados superiores a los destinos administrativos, judiciales y militares, también es de la competencia del gobierno. El Presidente tiene el mando en Jefe del Ejército de la República, que consta de 3,000 hombres de línea y veinte mil milicianos nacionales. La magistratura es inamovible; la administración de justicia civil y criminal, está sometida a 50 jueces letrados, distribuidos en una Corte Suprema, dos de apelaciones, residentes en la capital, 20 juzgados de primera instancia en las cabeceras de departamento; un Tribunal Consular para el comercio y varios alcaldes municipales. El gobierno civil y militar de los 17 departamentos en que se halla dividida la República, está encomendado a otros tantos Corregimientos y Comandantes Generales, dependientes de los Ministros respectivos. Las rentas públicas ordinarias, que ascienden a cerca de 600.00 pesos anuales, son administradas por 50 empleados de distintas categorías: 24 se ocupan en la administración de correos que produce unos 17 mil pesos. En resumen, son como 400 los empleados públicos, de todas clases, en lo civil; de los cuales 120 residen en la capital. Las municipalidades con sus respectivas rentas tienen a su cargo la policía de las poblaciones, sus mejoras, siembras comunales, justicia correccional, eligiendo ellas mismas alcaldes auxiliares en las aldeas.

Sin menospreciar la labor específica de la iglesia como una institución dominante, se puede constatar que no escapa al control estatal aún cuando debe reconocerse su bonanza económica y el mantenimiento de una organización operante que no tiene mayor diferencia con la que tuvo la época colonial, por ello en el aspecto religioso está dividida la república en 120 curatos, administrados

por sacerdotes que deben representar la autoridad eclesiástica, y nombrar el gobierno: son sometidos por los derechos parroquiales. El Arzobispo, residente en la capital con un obispo auxiliar y la correspondiente Curia y Cabildo Eclesiástico, dirige todo lo concerniente a la Iglesia, que está bajo el patronato del gobierno. Las rentas para el sostenimiento del Culto y Seminario, son procedentes del diezmo y por una pensión que cubre el tesoro público. Existiendo cinco comunidades de religiosos con 115 sacerdotes y 35 novicios, 9 conventos con 144 monjas y 10 novicias.

Utilizando algunos datos estadísticos se notó la situación real que presenta la educación de la época, punto de vista que puede aceptarse para los tres cuartos del siglo XIX, por lo que al realizar una comparación con la cantidad de habitantes que corresponde a cada grupo social, se pone en evidencia que apenas alcanza a cubrir las necesidades educativas. Estando la instrucción primaria al cuidado de las Municipalidades, quienes la costean auxiliadas por el Gobierno. Recibiendo los niños la educación gratuita en 205 escuelas públicas, que cuestan cerca de 30 mil pesos anuales. Hay además varias escuelas privadas de música y primeras letras. La enseñanza superior está encomendada a la Universidad, a cuyo efecto tiene una renta como de 13 mil pesos. Hay cátedras públicas que comprenden todos los ramos necesarios para las carreras eclesiásticas, de jurisprudencia, medicina, cirugía, farmacia y agrimensura; concurriendo a ellas como 300 estudiantes que sustentan anualmente 500 a 600 exámenes. Muchos jóvenes de otras secciones de América-Central se educan en este establecimiento, formando casi la mitad del número total. Hay también colegios privados, con más de 400 alumnos. Además de los clérigos, se encuentran 317 personas que ejercen las carreras seguidas en la Universidad, y son: 200 abogados,

45 escribanos, 33 médicos y cirujanos, 26 farmacéuticos y 13 agrimensores.

Se conoce de algunas instituciones fundadas en el siglo XVIII al llegar la ilustración al Reyno de Guatemala, del aspecto asistencial y quizás lo que más llama la atención es lo que se enseña en la escuela de dibujo, modelación y grabado. Existiendo también otras corporaciones que aunque obran con cierta independencia del Gobierno, tienen el manejo de fondos públicos aplicable a objetos especiales, tales como: El Consulado de Comercio, que además de la administración de justicia en asuntos comerciales, tiene a su cargo la conservación y mejora de caminos, puentes y puertos, el fomento del comercio, para lo cual cuenta con rentas que producen de 30 a 40 mil pesos al año. Se compone de una junta de 16 personas que se renueva cada año por mitad y es elegida por los comerciantes de la capital. La Sociedad Económica de Amigos del País, que tiene por objetivo el fomento de la agricultura, industria y bellas artes. Cuenta con 80 socios de diversas categorías y ellos eligen cada dos años, entre sí, nueve para formar la junta directiva. Esta corporación tiene abiertas escuelas gratuitas de dibujo natural, lineal y topográfico, pintura, escultura y matemática, aplicadas a las artes, concurriendo diariamente a ellas 130 alumnos. La Casa de la Moneda, con un fondo para rescate de metales. No faltando los Hospitales y Hospicios que reciben de las rentas públicas casi 30 mil pesos anuales.

## II. GENERALIDADES DE VICENTE CERNA

Nació en Santa Catarina Mita, municipio del departamento de Jutiapa, el 22 de enero de 1816. Sus padres fueron Gerónima y Rafael Cerna. Tuvo un hermano de nombre Nemecio Cerna.

No se sabe de sus primeros años de escuela, es de suponer que asistió primero a la escuela local y luego fue enviado a Chiquimula donde realizó estudios.

Contrajo nupcias con Josefa Gutiérrez y Argueta, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, uno murió muy joven, y la otra, Leonor, contrajo matrimonio con Enrique de Villa y Vásquez.

Debió haber tenido la familia de Cerna una posición desahogada, lo que le permitió dedicarse a los negocios agrícolas y comerciales.

Siendo Cerna muy joven conoció a Rafael Carrera, que había nacido en la ciudad capital el 25 de octubre de 1814, y que radicaba en Mataquescuintla. Hago esta mención ya que paralelamente la vida de Cerna y Carrera van unidas políticamente por un lapso de casi veinte años.

El 7 de diciembre de 1837 cuando Rafael Carrera tomó por asalto la Plaza de Jutiapa, y a pesar de que al día siguiente fue derrotado, allí aparece Cerna en nuestro marco histórico.

Cuando el departamento de Chiquimula desconoció al gobierno del Jefe de Estado Dr. Mariano Gálvez, entre los firmantes no se encontraba el nombre de Vicente Cerna; este hecho fue el principio para que otros departamentos desconocieran al gobierno central, lo que motivó la renuncia de 1838 del Jefe de Estado.



Con la renuncia de Gálvez, se marca fin a una etapa en nuestra historia conocida como "el gobierno liberal de los siete años", y el inicio del gobierno del Partido Conservador, conocido también como "el gobierno de los Treinta años", en el que Vicente Cerna jugó un papel importante.

En el transcurso de los años, se fueron turnando en la Jefatura del Estado de Guatemala, varios personajes, destacándose entre ellos, Mariano Rivera Paz, quien fue sustituido por el general Rafael Carrera. Este, el 21 de marzo de 1847, declaró que el estado de Guatemala se denominara en lo sucesivo República de Guatemala. En dicho decreto en su artículo 2o. contempla la convocatoria de diputados para que la Asamblea aprobara un proyecto de Constitución y se lo presentara. Para este entonces, Vicente Cerna decía:

*"En el año de 1847, el país se encontraba en la más horrorosa anarquía. Yo era entonces un ciudadano pacífico, que gozaba de la vida privada de las ventajas que proporcionaba una posición independiente aunque modesta".*<sup>7</sup>

Vicente Cerna murió el 28 de junio de 1885, de lo cual se dejó la siguiente constancia:

*"El Depositario del Registro del Estado Civil en la Capital, CERTIFICA: Que en el Libro 10 de defunciones de este Registro, al folio 229 se encuentra el Acta que literalmente dice: Partida No. 10970: en 28 de junio de 1885, compareció don*

---

7. Gaceta de Guatemala. Mayo 31 de 1869.  
AGDC.

Manuel Ardón, manifestando como empleado del Servicio Fúnebre, dá parte que ayer a las diez y media de la noche murió de inflamación de la vejiga, don Vicente Cerna, de 70 años de edad, viudo de doña Josefa Gutiérrez, de Jalapa y de este domicilio, hijo legítimo de don Rafael Cerna y de doña Jerónima Cerna. Testo ante el Notario Lic. don Emilio Gálvez. Léida esta Acta firma con los testigos que suscriben.

(f) Manuel de J. Ardón

Cipriano Gracias.

Tomás Salazar.

El Depositario C. Ramírez.

A solicitud de parte extendiendo la presente en Guatemala a 21 de julio de 1886. C. Ramírez (sello). República de Guatemala. Depositaria del Registro Civil de la Capital. Guatemala, 8 de octubre de 1889<sup>8</sup>

## 2.1 VIDA PUBLICA:

Cerna dedica gran parte de su tiempo a los trabajos agrícolas y comerciales, encontrándose la primera información concreta de su vida pública cuando ya contaba con treinta y cuatro años de edad, el 28 de enero de 1849 en la Villa de Zacapa, cuando se firmó el Convenio de Paz, entre los comisionados de gobierno que presidía Mariano Paredes y el Jefe de las Fuerzas de los Pueblos, el general de Brigada Vicente Cruz. El convenio contaba de varios artículos, siendo el más importante para el presente estudio la cláusula que literalmente dice:

8. Prensa Libre. Octubre 13 de 1969. Pág. 7. AGDCA.

"Artículo 2o. Debiendo recaer la Comandancia de la República en persona que reúna la confianza del gobierno y de los pueblos, entrará a desempeñar el Sr. don Vicente Cerna, como sujeto de providad y conocimientos, que la ejercerá con el debido celo y equidad".<sup>9</sup>

El 18 de marzo emitió el siguiente comunicado:

"Vicente Cerna, comandante general del ejército de la República, a los pueblos: Si a consecuencia de los sucesos ocurridos en los últimos meses del año próximo pasado, me encontré en la necesidad de tomar en el movimiento de los pueblos, fue con el único de emplear mis pequeños esfuerzos y todos los medios que estuviesen a mi alcance para obtener la paz de los mismos pueblos, asegurándoles su tranquilidad y bienestar, y alejado de ellos, de esta manera, los males y horrores de una guerra fraticidia y acaso sin término, que todos habíamos sufrido por espacio de más de un año. Guiado por este sólo deseo, dirigía hacia él mis afanes y desvelos, sin conducirme otro interés, ni esperar ninguna otra recompensa, que restituirme al seno de mi familia a gozar en mi humilde condición el fruto de mi trabajo: cuando la Divina Providencia, oyendo mis votos y los de todos los buenos abitantes que ansiaban por el día, en que

---

9. Gaceta de Guatemala. Febrero 8 de 1849. AGDCA.

la paz se restableciese entre nosotros, se dignó dispensarnos este beneficio, preparando aquel suceso en la Villa de Zacapa. Se creyó entonces que en mí podían reunirse las circunstancias que se buscaban en la persona que debía ejercer la comandancia general de la República, y aunque reconocida mi absoluta incapacidad para tal misión, me decidí aceptarla para procurar más inmediatamente el restablecimiento del orden, y corresponder a los compromisos que bajo este concepto había ido contrayendo con los generales Cruz, vivamente interesado en que por medios honorosos se lograra la paz en todos los pueblos, y sus habitantes volviesen con toda seguridad dedicarse a sus labores ordinarias, bajo la confianza y protección que felizmente nos ofrece un gobierno prudente, justo y moderado para el ciudadano pacífico y sumiso; pero que a la vez a su benévola protección, persista en continuar trastornar el orden, ayudando a los infames asesinos de los corregidores de Jalapa y Jutiapa, en sus horribles planes de muerte y destrucción.

Evitar a los pueblos todos los males en que se pretende sumirlos; hacer cumplir el convenio de paz ajustado en Zacapa; dar una inmediata y eficaz protección a los que como el heróico Jalapa y Jutiapa han sabido conducirse con lealtad

y honor, escarmentando a los pocos bandidos que amenazan a todos los habitantes con la cuchilla y el pillaje; tal es la primera atención que ocupa el gobierno constantemente, y es el objeto con que me dirijo a Jalapa y además pueblos inmediatos, no dudando que ellos sabrán apreciar la conducta de la suprema autoridad, y que, correspondiendo a los desvelos del gobierno por el bienestar de todos. Acreditan su misión y llenarán sus deberes imitando a su vez el movimiento noble defensa que han dado el primer ejemplo Jalapa y Jutiapa tan recientemente. Conduciéndose así mismos pueblos, proveerán a la conservación de sus vidas y haciendas amenazadas por los bandidos, llenarán sus deberes y los compromisos contraídos en Zacapa, y se harán más dignos del supremo gobierno y del apoyo de su comandante general.

Agua Caliente, marzo 18 de 1949.

Vicente Cerna".<sup>10</sup>

A los pocos días, el 11 de febrero:

"El comandante general de las armas de la República, a sus habitantes:

"Por el convenio de paz ajustado por el Supremo Gobierno, con el jefe de los pueblos conmovidos, he sido nombrado Comandante General de las armas de la República. Me

---

10. Gaceta de Guatemala, Marzo de 1849. AGDCA.

veo colocado en un destino, para el que no soy llamado por mi falta de aptitud, y si lo he aceptado ha sido porque se exigieron mis servicios como uno de los medios de ajustar la paz tan deseada en todos los pueblos.

Los comisionados del Supremo Gobierno, y el Jefe de las fuerzas de los pueblos, sabían muy bien cuanto había yo trabajado por el restablecimiento de la tranquilidad pública desde septiembre próximo pasado, principalmente en Jalapa punto de mi residencia, y excitado por el Supremo Gobierno en diciembre, redoblé mis esfuerzos, pero mis pasos desgraciadamente fueron inútiles.

Cuando la segunda ocupación del departamento de Chiquimula yo me hallaba por casualidad en aquella ciudad. Comprometido por los propietarios, comerciantes, y demás personas interesadas en el buen orden de los pueblos, me ví presisado a hacerme cargo del mando político y militar del departamento. Yo me esforcé en restablecer la concordia y dar seguridad a todos los habitantes de aquellos pueblos: el resultado fue feliz, y pude entonces consevir esperanzas de que llegaría a obtener un razonable acomodamiento que produjera la paz. Si, la paz ha tenido ya efecto, y todo pudo obtenerse por la influencia y rectitud de las personas que se hicieron cargo últimamente de la administración de la República.

LIBERIDAD DE LA NACIÓN GUATEMALA

Tuve parte en las conferencias que produjeron el convenio celebrado, porque fui llamado con instancia a la Villa de Zacapa. Y cuando llegué a entender que sería imposible un arreglo, si no recaía en mí la Comandancia general de la República, no vacilé en sacrificar mi voluntad, mi familia, reposo e interés, haciéndome cargo de un destino para el que conozco no tengo aptitud. Grande es la tarea que se me ha encomendado; pero seguro de los esfuerzos del Supremo Gobierno, de la cooperación de los jefes de los pueblos, y de la buena disposición de éstos yo no evitaré medio, ni sacrificio alguno, por consumir una otra de que esperamos todos el bien común.

Jefes y soldados de la República. Si una lucha fratricida pudo dividirnos y prestarnos como enemigos, hoy ya somos unos: que entre vosotros jamás vuelva a reinar la fatal discordia. Cuento con vuestro patriotismo y disciplina, para que todos unidos nos consagremos a la defensa y engrandecimiento de nuestra patria: Por ella y por vuestra felicidad sabrá sacrificar su reposo, vuestro compañero y amigo.

Vicente Cerna  
Guatemala, febrero 11 de 1819<sup>11</sup>

---

11. Gaceta de Guatemala, Febrero 16 de 1849.

La actividad realizada por el coronel Cerna dió motivo para que el periódico de la época, o sea la Gaceta diera la noticia siguiente:

"El Sr. Cerna

*Es muy recomendable el valor y el sufrimiento que este jefe tiene, así como la oficialidad y la tropa de su mando, han manifestado durante su permanencia en la frontera, así como son interesantes los servicios que allí han prestado y prestan a la República. El Gobierno y el público en general los aprecian debidamente, y nosotros nos complacemos en manifestarlo, como lo hemos hecho varias veces con respecto a las otras divisiones que obran sobre los facciosos en diversos puntos"*<sup>12</sup>

La situación de intranquilidad continuaba prevaleciendo en el oriente del país a consecuencia de los llamados "Montañeses" o sea, facciosos que con el lema de darle al país un gobierno más popular se habían alzado, cometiendo crímenes, robos y saqueos.

El General en Jefe del Ejército de Operaciones Vicente Cerna, desde Jalapa, supo que el Brigadier Vicente Cruz, había muerto en un choque armado con uno de los capitanes rebeldes de nombre Agustín Paz.<sup>13</sup>

---

12. Gaceta de Guatemala. Febrero 8 de 1950. AGDCA.

13. Gaceta de Guatemala. Marzo 30 de 1849. AGDCA.



Esta noticia debió haberle causado gran pena a Cerna, ya que conocía a Vicente Cruz y a su hermano Serapio, cuando inició su vida pública, por el convenio que el gobierno había suscrito con éstos.

Tal pareciera que la familia de los Cruz tuvo en la vida de Cerna bastante influencia, ya que, como se verá posteriormente, Serapio Cruz, con el tiempo fue un problema para el entonces presidente de la República.

Las actividades bélicas continuaban, y así el 17 de noviembre de 1850, el Coronel Vicente Cerna daba parte que los facciosos se dirigían sobre Chiquimula, con el objeto de tomarla<sup>14</sup> y que movilizó la tropa a su mando infringiendo a los sublevados una derrota.

## 2.2 CARRERA MILITAR:

### GUERRA CONTRA EL SALVADOR Y HONDURAS

El General Doroteo Vasconcelos, reelecto en enero de 1850, se propuso en su segundo período presidencial, realizar la unión de Centro América; al efecto, de acuerdo con el presidente Lindo, de Honduras, favoreció la insurrección del general José Dolores Nufio contra el presidente de Guatemala, Mariano Paredes, movimiento que fue sofocado por el entonces comandante de las armas General Rafael Carrera, en noviembre de 1850; Nufio huyó a El Salvador, en donde se reunían ya las tropas de este país y de Honduras, cuyos gobiernos estaban contra el gobierno conservador de Guatemala.<sup>15</sup>

---

14. Gaceta de Guatemala. Noviembre 22 de 1850. AGDCA.

15. Villacorta, José Antonio. Historia de la República de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala, 1960. Pág. 183.

Al conocer las intenciones de sus vecinos el comandante General Rafael Carrera, organizó su ejército y se dispuso a rechazar la invasión de los aliados.

El coronel Cerna, que se encontraba organizando el ejército en el oriente, le envió al Comandante General de las Armas de la República, la siguiente información:

*"Chiquimula, enero 10 de 1851*

*Excelentísimo Señor Comandante General  
de las Armas de la República.*

*Según datos adquiridos hoy en un Correo venido de Sonsonate, que salió el 8 del corriente, se asegura que las fuerzas enemigas de El Salvador habían hecho un movimiento a Chalchuapa, y que esperaban la llegada de Vasconcelos a aquel punto para la invasión. Estas noticias convienen con las que hemos tenido respecto a la entrevista de Vasconcelos y Lindo que era donde debía resultar la declaratoria de la guerra y debemos considerar que su movimiento lo hacen en combinación y llamando la atención a Su Escelencia y otros que probablemente deben dirigirse a esta plaza y en tal caso calculando aquí sobre la necesidad que nos conviniera y en vista de lo que han escrito a Guatemala talvez sería interesante dejar introducir a los salvadoreños por Jalpatagua y sin comprometer la acción retirando S.E. su fuerza con dirección a esta plaza, pues entonces ellos se sirgiran en pos de ella, en cuyo tránsito no hay duda que sufrirían una decepción terrible y talvez lograríamos con más facilidad derrotar la fuerza de Honduras, cuyo triunfo lo obtendríamos sobre todos ellos.*

*En Guatemala nada hay que temer, pues aquella plaza*

les será difícil tomarla como ellos lo desearan, y no creo que puedan dirigirse a ella dejando la fuerza a retaguardia y aún cuando así sucediera podría engrosar la fuerza de la plaza con los destacamentos de Santa Rosa, y Hacienda Nueva; y en caso de no, dirigirse así, pueden también venirse a su retaguardia, y en estos movimientos lograr lo que antes he dicho, pues para una tropa visona y sin entusiasmo no hay cosa peor que tardarle un choque o una ventaja. No me ha parecido demás hacerle esta objeción a Su E. por si pudiera convenir y si así fuese llevarla a cabo, debiendo fijarnos siempre un plan que nos sirva de guía en nuestras operaciones.

En esta plaza cuento hasta ahora con quinientos treinta y tantos hombres disponibles. El Teniente Coronel Barrientos en Zacapa con 100, y 50 en la plaza de Acazaguastlán, y no he querido hasta ahora poner todas las armas en mano por la falta de recursos, y porque me es fácil hacerlo el día que sepa el movimiento de los enemigos, con cuyo objeto tengo espías necesarios y aún en el mismo Ocotepeque. Hasta ahora no ha ocurrido en esta plaza ni en los pueblos del Departamento ninguna cosa digna de la atención de V.E.

D.G. a V.E.M.A.

Vicente Cerna".<sup>16</sup>

El General Carrera, con el grueso de sus fuerzas, abandonó el camino de Jutiapa y avanzando por el de Chiquimula, ocupó las posiciones de San José la Arada, en donde fue atacado por los salvadoreños, al mando del general Trinidad Cabañas, el 2 de febrero de 1851, habiendo sufrido los invasores, la más completa derrota.

---

16. B.118.5 Exp.52364. Leg.2439. AGDCA.

El Coronel Cerna, al igual que otros militares, se destacó por su valentía y para dejar constancia de este acontecimiento se mandó a gravar medallas de oro y plata, acuñadas con la siguiente leyenda:

*A los vencedores el 2 de febrero de 1851 (en el anverso) La Patria Reconocida (en el reverso). Además el 11 de marzo de 1851, el Coronel Cerna fue ascendido al grado de General de Brigada.<sup>17</sup> Grado con el que regresó a hacerse cargo de su puesto de Corregidor en Chiquimula.*

No cabe duda que cada una de las participaciones de Cerna, en los distintos episodios bélicos reseñados, le fueron dando prestigio entre la institución armada y los gobiernos centroamericanos, pues gobernando la República de El Salvador, el General Gerardo Barrios, quien se encontraba en buenas relaciones con el de Guatemala y en constante comunicación a través de cartas personales, exponía sus puntos de vista respecto a los asuntos internos y externos de los países del área. Entre estas cartas hay una fecha 20 de mayo de 1859, en la que el general Gerardo Barrios dice a Carrera, que le enviaba varias cajas de cigarrillos, y además que:

*"Habiendo notado buena disposición del general Cerna en favor de la República, me ha parecido justo darle una prueba de gratitud mandándole extender el despacho del general de brigada, y se lo he remitido con un propio este mismo día; lo mismo que la banda y charreras.*

---

17. B.118.5. Exp.52364. Leg.2439. AGDCA.

*Suplico a V.E. se sirva permitir al general Cerna acepte dichos objetos y títulos".<sup>18</sup>*

Al darle contestación a la anterior carta, el presidente Carrera le informaba de algunas acciones tomadas contra los insurgentes y las relaciones con el gobierno de Honduras, en los siguientes términos:

*"He creído conveniente que el general Cerna, Jefe bastante acreditado en el ejército y cuya admiración hacía El Salvador como a Guatemala no puede ponerse en duda, marcha a Honduras en concepto de comisionado con las correspondientes instrucciones, para que poniéndose al corriente de todo, pueda informar minuciosamente si no pudiese conseguir un arreglo satisfactorio a fin de adoptar las medidas que el caso demanda en sus oportunidades. Espero que V.E. se sirva decirme si fuere de su aprobación este proyecto".<sup>19</sup>*

Queriendo mediar entre los gobiernos de El Salvador y Honduras, el presidente de Guatemala, general Carrera, el 10. de julio de 1859, emitió el nombramiento a favor del general Vicente Cerna como Comisionado Cerca del Gobierno de Honduras, para que tratara por medio de una relación directa, el mantenimiento de relaciones amistosas entre los dos países. En el nombramiento se le asignaban 500 pesos para gastos, dos plazas de asistentes, uno de los cuales debería fungir como secretario,

---

18. B.118.14 Exp.54833 Leg.2480. AGDCA.

19. B.118.14 Exp.54844 Leg.2480 AGDCA.

para este puesto Cerna propuso al licenciado Manuel José Urrutia, nombramiento que fue sancionado por el presidente. Al tener noticia Cerna de la misión se puso en camino, tardando 15 días en llegar, en donde fue recibido por el presidente de Honduras, Santos Guardiola.

Vicente Cerna avisa el 7 de agosto de 1859, desde Comayagua, que el presidente Guardiola lo recibiría personalmente y en audiencia pública, 2 días pasaron conferenciando, el 9 de agosto se firmó entre los comisionados Vicente Cerna y Francisco Cruz de Honduras un convenio de amistad. Regresa Cerna a Chiquimula y luego informa personalmente a Guatemala los pormenores de lo efectuado.<sup>20</sup> Como referencia que el Convenio suscrito, fue posteriormente ratificado por los gobiernos de Guatemala y Honduras, así como por el Salvador, que dió su beneplácito el 3 de septiembre del mismo año.

Como es corriente, después del triunfo se acostumbra premiar a los vencedores, el 21 de diciembre de 1863 el presidente vitalicio Rafael Carrera, por acuerdo presidencial, promovió a Mariscal de Campo del Ejército de la República al brigadier Vicente Cerna.<sup>21</sup>

Cerna desempeñó el cargo de corregidor de Chiquimula hasta el 16 de mayo de 1865 cuando se dirigió a la capital para hacerse cargo del gobierno de la república.

---

20. Gaceta de Guatemala. Agosto 25 de 1859. AGDCA.

21. Gaceta de Guatemala. Diciembre 31 de 1863.

### III. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

#### 3.1 PRIMER PERIODO: (el 24 de mayo de 1865 - 23 de mayo 1869).

Por extraña coincidencia el mismo día que asesinaron al presidente de los Estados Unidos de Norte América, Abrahan Lincoln, o sea el 14 de abril de 1865, murió el Capitan General Rafael Carrera, que fungía como presidente vitalicio de la República de Guatemala.

La muerte del gobernante no estaba prevista, ni había pasado por la imaginación de sus colaboradores, ya que contaba únicamente con 51 años de edad; sin embargo, hay afirmaciones que indican que antes de morir, había dicho: "Yo ya me voy a morir, pero haí les voy a dejar un Presidente que vale más que Yo: CIERNA".<sup>22</sup>

El Historiador Batres Jáuregui, nos relata algo a este respecto, así:

*"No es verdad -como se ha inventado- que en el testamento de Carrera -que yo leí varias veces en el expediente testamentario radicado en el Juzgado lo. de la. Inatancia- se hubiese designado al que fuera presidente. Puede verse el testamento en el archivo. Ni de palabra hizo ninguna insinuación".<sup>23</sup>*

22. Ordóñez, Jonama, Ramiro: Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos. Nueva Guatemala de la Asunción. 1980. No. 7. Pág. 386.
23. Batres, Jáuregui, Antonio. La América Central ante la Historia. Tipografía Nacional. Guatemala. 1949. Tomo III. Pág. 231.

El mismo 14 de abril, el consejo de ministros acordó que el gobierno interinamente quedaba a cargo de Pedro de Aycinena, ministro de Relaciones Exteriores, mientras se elegía al nuevo presidente, según lo mandaba la Constitución de la República. El Acta Constitutiva de la República había sido promulgada el 19 de octubre de 1851 y según ella, el presidente de la República debía ser elegido cada cuatro años por una Asamblea General, compuesta de la Cámara de Representantes, el Arzobispo Metropolitano, de los individuos de la Corte Suprema de Justicia y de los Vocales del Consejo de Estado.

El Ministro encargado del Gobierno el 10. de mayo convocó a la Asamblea para que se reuniera en sesión extraordinaria para la elección del nuevo presidente. Después de tres días de deliberar, la Asamblea Nacional, previas dos votaciones en que ningún candidato había obtenido mayoría de votos, el 3 de mayo acordó dar a conocer los resultados finales y por ello, el Presidente de la Asamblea manifestó:

*"Está electo Presidente Constitucional  
de la República de Guatemala el  
Sr. Mariscal de Campo don Vicente  
Cerna".<sup>24</sup>*

Acto seguido se comisionaron a los licenciados J. María Saravia, componente de la Cámara de Representantes y del Tribunal Superior de Justicia; al licenciado Salvador Saravia de la Corte de Apelaciones y al Brigadier Gregorio Solares, Corregidor de Amatitlán, para que se dirigieran a Chiquimula, a poner personalmente en manos de Cerna el acta de la Asamblea General que le había elegido Presidente de Guatemala.

---

24. Gaceta de Guatemala, Mayo 8 de 1865. AGDCA.



La comisión llegó a Chiquimula el 9 de mayo, en donde se celebraron varias festividades en honor de su excorregidor, quien dispuso trasladarse a la capital con su familia, el 16 de mayo.

Después de cinco días de marcha, motivada por las muestras de alegría que le prodigaban los habitantes de los pueblos, el 21 de mayo efectuó su entrada el Mariscal Cerna con su numerosa comitiva.

El día 2 de mayo de 1865, en un solemne acto juramentó como Presidente Constitucional de la República de Guatemala. Otros actos se desarrollaron en su honor, tales como un convite efectuado por el Ayuntamiento de la capital, el mismo día de su toma de posesión emitió un manifiesto a la Nación, que refleja fielmente la continuidad en el poder público del partido conservador, ideales y propósitos de Cerna y la política interna y externa que seguirá Guatemala hacia Centro América y el mundo entero. Este documento que muestra claramente la ideología cotinuísta del partido dominante dice así:

*"Guatemala, mayo 29 de 1865.*

### ***¡Compatriotas!***

*Cuando tuve conocimiento de que el voto de los Representantes de la Nación, congregados en Asamblea general me había designado para suceder a nuestro esclarecido Jefe el General Carrera, la sorpresa igualó en mí a la gratitud. No reconociéndome títulos bastantes para que recayeran en mi honra tan señalada, he debido creer que se ha contado únicamente con mi resolución de consagrarme enteramente a su servicio, en cualquier puesto a que fuese llamado.*

*No puede ocultárseme, conciudadanos, la grave*

responsabilidad del cargo que de hoy en adelante pesa sobre mí. Acabo de jurar solemnemente proteger la Religión y gobernar la República conforme a sus leyes y a sus costumbres; juramento que no es ni puede ser una fórmula vana para quien, como yo, tiene plena conciencia de sus deberes.

Conozco la gravedad del compromiso que he contraído; pero encuentro en mí mismo la fuerza de voluntad necesaria para cumplirlo.

Haré respetar mi autoridad, porque es la autoridad social, establecida para hacer el bien y poner coto a los abusos, donde quiera que por desgracia puedan presentarse. La Ley y la conveniencia pública serán la norma de mi conducta, y procuraré estender mi solícito y constante esmero a los diversos ramos de la administración.

Los diferentes cuerpos del Estado a quienes llama nuestra Acta constitutiva a participar del ejercicio de la Autoridad Suprema, tendrán una completa libertad de acción dentro de la órbita que les ha trazado la Ley constitucional. Pero tampoco puedo olvidar que me está encomendado el mantenimiento de la tranquilidad pública y que debo hacer cuanto esté a mi alcance para conservarla.

Bajo mi administración, los ciudadanos disfrutarán de la justa y prudente libertad que han tenido siempre por nuestras leyes y por nuestras costumbres. Los tribunales continuarán gozando también de la debida independencia, sin olvidar que la constitución me impone el deber de velar porque la justicia sea pronta y cumplidamente administrada.

La mejora gradual y prudente del ejército; el mantenimiento del crédito público fundado con tantos esfuerzos; la pureza y economía en la administra-

ción de las rentas, y otros ramos importantes que han sido objeto del celoso esmero del Gobierno continuarán mereciendo toda mi atención. Será uno de mis primeros cuidados el procurar, hasta donde me sea posible, que los servidores de la República sean debidamente retribuidos de sus servicios; pero debo desde luego expresar mi firme resolución de exigir de todo aquel que desempeñe un cargo público, lealtad a la nación, respeto al Gobierno y dedicación constante al cumplimiento de sus obligaciones.

Seré tolerante con todas las opiniones que no traspasen el círculo señalado por la ley; pero no reconozco en los funcionarios públicos de cualquier clase y categoría que sean, el derecho de hacer prevalecer sus opiniones personales sobre los deberes que voluntariamente han contraído, al aceptar empleos que suponen la confianza de la Nación y de su Jefe.

Pondré un esmero diligente en la continuación de las mejoras morales y materiales que tanto honor han dado a nuestra República en el exterior. Los establecimientos de educación y de beneficencia estarán contando siempre con mi decidida protección, y me esforzaré en proporcionarme la satisfacción de que el período de mi mando sea señalado por algunas obras de positiva utilidad.

Nuestras relaciones con las Repúblicas de Centro-América continuarán siendo tan fraternales y amistosas como lo han sido hasta ahora, y seré siempre el más celoso de los defensores del honor y de la independencia del país. Seguirán siendo la norma de mi administración con respecto a las demás Naciones de América y de Europa con quienes tenemos tratados, los principios establecidos en el particular por nuestro ilustre antecesor; principios que han proporcionado a nuestra pequeña República

en el extranjero una reputación de probidad, de justicia y de cordura, de que quizá no gozan países más favorecidos por la naturaleza.

Conciudadanos: - Al aceptar el elevado cargo de Presidente de la República, he comprendido perfectamente que mi solicitud debe extenderse desde las grandes poblaciones hasta los más pequeños caseríos de los campos. Procuraré que la mano benéfica de la autoridad se haga sentir donde quiera que haya algún bien que hacer, una necesidad que remediar.

La Capital es la honra y la gloria del país; sus mejoras y embellecimientos pertenecen a todos los habitantes de la Nación. Debemos continuarlos con esmero, sin descuidar por eso un solo instante los intereses y las necesidades de los demás pueblos.

Elevado al poder por el voto de la Nación, representada en la Asamblea electoral, yo ni puedo ni debo considerarme Gefe exclusivo de una clase o fracción social cualquiera. Mi autoridad está establecida en una esfera a donde no deben llegar pequeñas pasiones e intereses secundarios. Está hecha por todos y para todos, y este principio servirá de base a mi conducta administrativa.

El pensamiento político tan inteligente como enérgico que hace veintiseis años sacó a Guatemala del caos y la ruina, continuará inspirando al Gobierno, ya que ese sistema tiene en su favor la prueba irrecusable del tiempo y la sanción elocuente de los hechos consumados.

He debido contar y cuento ya con la cooperación de los dignos Ministros del General Carrera, que por su probidad, rectas intenciones, inteligencia y larga práctica de los negocios, merece la estimación y la confianza de todos los buenos guatemaltecos.

Cuento igualmente con todos los demás funcionarios, y sobre todo, con que la opinión pública me prestará apoyo, sin el cual me sería imposible el cumplimiento de las graves obligaciones que he aceptado por un sentimiento de honor y de deber.

No desconozco a cuanto me compromete la posición a que inesperadamente me veo llamado; pero también encuentro en lo íntimo de mi conciencia la firme voluntad de llenar hasta donde me sea dable mi obligación. Confiando en Dios y en el país mismo, espero que por lo menos, terminado el período de mi administración, podré tener derecho a reclamar de mis ciudadanos la justicia de haber cumplido mis deberes como hombre de honor y probidad.

Guatemala, mayo 24 de 1865.

Vicente Cerna".<sup>25</sup>

Una de sus primeras disposiciones fue la de confirmar en sus cargos a los ministros del gabinete quedando éste integrado así:

Ministro de Relaciones Exteriores .....Pedro de Aycinena  
Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos.....Manuel Echeverría  
Ministro de Hacienda y Guerra..... Manuel Cerezo

El Ministro de Relaciones Exteriores, tenía a su cargo todo lo concerniente a la relación de la República con los asuntos internacionales.

El Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, tenía a su cargo:

---

25. Gaceta de Guatemala. Mayo 29 de 1865. AGDCA.

- a. Todo lo relativo a la administración de los corregimientos, o sea lo que actualmente denominamos gobernadores departamentales.
- b. Justicia, lo referente a los tribunales, tanto de la capital como los departamentos.
- c. Asuntos Eclesiásticos, lo relativo a los asuntos relacionados con la iglesia.

El Ministro de Hacienda y Guerra, se ocupaba de velar:

- a. Hacienda: todo lo concerniente a los ingresos fiscales, o sea lo relativo a las finanzas públicas; para esto contaba con las siguientes dependencias: Casa de Moneda, Aduana General de la República, Administración General de Rentas, Tesorería General de la República, Administración General de Correos.
- b. Guerra: o sea el encargado de la defensa del país, a través de sus fuerzas armadas, de las cuales el Mariscal Cerna era su jefe supremo.

El 12 de julio de 1865 acompañado de los ministros del gobierno, de los miembros del Consejo de Estado, y de otras autoridades, hizo en el Salón Principal del Palacio Nacional, la distribución de Cruces de Honor a los Generales, Jefes y Oficiales, que habían luchado en la campaña de El Salvador y Honduras. Varios Generales recibieron la distinción, encontrándose el propio presidente y los señores José Víctor Zavala, José C. Lorenzana (que había muerto) y Serapio Cruz.<sup>26</sup>

Como la constitución lo mandaba, el 25 de noviembre, el presidente elevó su mensaje a la cámara de representantes, para rendir un informe de sus labores desarrolladas durante los seis meses

---

26. Gaceta de Guatemala, Julio 14 de 1865. AGDCA.

que fungía como presidente, expresando que en lo referente a Relaciones Exteriores, la paz con los países Centroamericanos continuaba sin alterarse, aún con Costa Rica, que en febrero de ese año se habían roto las relaciones, volvieron a restablecerse.

Otro acontecimiento digno de mencionarse es que por primera vez, España acreditó un encargado de negocios en Guatemala.

Respecto al ramo de Gobernación, justicia y negocios eclesiásticos, se continuaba emitiendo leyes encaminadas a la mejora de los tribunales, para que pudieran ser más expeditos en la administración de las Leyes vigentes del país, iniciadas por don Manuel Pineda; y se mantenían buenas relaciones con la iglesia.

Referente al ramo de Hacienda y Guerra: en el primero continuaba haciéndose esfuerzos para mejorar el déficit que existía y para el segundo se había iniciado la reorganización de las fuerzas armadas.

El Consulado de Comercio, continuaba mejorando los caminos, habiéndose inaugurado el tramo de Tecpán-Guatemala y se hacían esfuerzos por mejorar los puertos.

La Sociedad Económica de Amigos del País, impulsaba la superación de la agricultura fomentando el cultivo del café, protegiendo la grana que constituía la principal fuente de ingresos al Erario Nacional, así como otros cultivos tales como el algodón y el trigo. También fomentó lo referente al desarrollo cultural, tal como museos, bibliotecas, escuelas y concursos literarios.

Se inició el año de 1866 sin mayores novedades,

lo efectuado se puede constatar en la Memoria que el Presidente Cerna presentó en noviembre a la Asamblea Nacional, de la cual se puede resumir lo siguiente:

- Relaciones Exteriores: el respeto a los gobiernos vecinos hace que se conserve la paz con las demás repúblicas de Centroamérica.
- El establecimiento de una legislación de Italia en el país.
- Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos: se había terminado la recopilación de leyes patrias desde la independencia hasta 1866.
- Hacienda y Guerra: continuaba legislando para mejorar el presupuesto nacional y se planeaba la creación de un banco. Respecto al ejército se había movilizado para sofocar pequeños focos de insurgentes.
- El Consulado de Comercio, continuaba mejorando las vías de comunicación, habiéndose finalizado el camino que conducía a la ciudad de San Salvador.
- La Sociedad de Amigos del País, en vista de las noticias del apareamiento de tintes sintéticos similares a la cochinilla, continuaba esforzándose por diversificar la agricultura, especialmente le daba énfasis al cultivo del café, que cada día se desarrollaba en diferentes zonas de la república.

El siguiente año se inició en calma y se ordenó a propuesta de la Sociedad Económica, se elaboraran uniformemente los movimientos en la economía con el objeto de poder elaborar estadísticas comerciales; también a propuesta de la misma institución, el 8 de febrero se tomaban las medidas, por medio de un acuerdo presidencial para poder llevar a cabo las Estadísticas del Movimiento Anual de la población del país.



Como se nota, el país se encontraba en calma, hasta el 2 de febrero de 1867, cuando el Brigadier Vicente Cruz, al mando de un reducido número de personas, entre los que se encontraban algunos de su familia, se sublevó contra el gobierno presidido por su compañero de armas, Vicente Cerna.

Al tener noticia el gobierno emitió un Decreto, que en su artículo 1o. ordenaba:

*"Artículo 1o. el Mariscal de Campo Serapio Cruz queda destituido de su empleo en el ejército de la república y responsable de las consecuencias del atentado que se ha cometido"*<sup>27</sup>

Al mismo tiempo el gobierno destacó al Brigadier don Gregorio Solares y al general Antonio Solares, para combatir al insurrecto.

La sublevación del ex-mariscal de campo Serapio Cruz, no prosperó como él creyera al principio, y las fuerzas gubernativas después de varios encuentros lo persiguieron, hasta llevarlo a la frontera de El Salvador, quedando así finalizado por el momento este incidente.<sup>28</sup>

Se confirma que con la salida de Serapio Cruz, y sus hermanos, se consolidaría la paz en el país, pero el 3 de agosto, éste al mando de un grupo armado se introdujo desde Soconusco, tomando San Marcos y después se dirigió a San Pedro Sacatepéquez, descatando el gobierno fuerzas para combatirlo.

---

27. Gaceta de Guatemala. Febrero 7 de 1867. ADGEH.

28. Gaceta de Guatemala. Marzo 21 de 1867. AGDCA.

En observancia de lo mandado en el artículo 11o. del Acta Constitutiva, se abrieron las sesiones el 25 de noviembre de 1867, en donde el presidente informó de lo más relevante ocurrido tal como la sublevación de los hermanos Cruz, la autorización para fundar en la república un banco constituido bajo el principio de sociedad anónima, en que los accionistas sólo responderían del importe de sus acciones, cuyo nombre sería Banco Nacional de Guatemala, teniendo como domicilio la capital de la república. Inicio de la construcción del Muelle del Puerto de San José. La muerte del Arzobispo García Pelaez, los trámites para el nombramiento del sustituto. La creación del reglamento sobre la contribución del timbre.<sup>29</sup>

Iniciándose el año de 1868, con buenos augurios, como de costumbre el 22 de enero se volvió a celebrar otro aniversario del mandatario.

Queriendo dotar al país de mejores medios de comunicación el 4 de febrero de 1868 se decretó una concesión para construir un ferrocarril entre la Villa de Escuintla y el Puerto de San José, a favor de Miguel García Granados.

En apego a lo que la Ley Constitutiva mandaba, el 25 de noviembre de 1868, se leyó el mensaje dirigido por el señor presidente en la apertura de sus sextas sesiones del tercer período constitucional. En su mensaje dió cuenta de los principales acontecimientos, tales como la paz interna e internacional con el resto de los países de Centro América. La finalización del muelle del Puerto de San José. Fomentó la enseñanza y difundió la instrucción pública.<sup>30</sup>

---

29. Gaceta de Guatemala. Diciembre 7 de 1867. AGDCA.

30. Gaceta de Guatemala. Noviembre 30 de 1868. AGDCA.

### 3.2 SEGUNDO PERIODO PRESIDENCIAL (1869-1871)

En la fecha prevista, se reunió la Asamblea General, juntamente con las autoridades que mandaba la Constitución para la elección del nuevo presidente y según nos dice la Gaceta de Guatemala, había un numeroso grupo de personas de toda clase que ocupaba el salón de sesiones, los corredores y el patio del edificio, oyéndose del patio vivas y aclamaciones al señor General J. Víctor Zavala, que era uno de los otros candidatos.

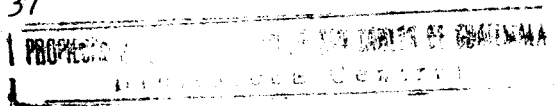
La elección se verificó con entero arreglo a las disposiciones del reglamento decretado algunos días antes, dando como resultado que el Mariscal Vicente Cerna obtuviera 31 votos y el general Zavala 21, por consiguiente el presidente de la Asamblea don Juan Matheu, dijo: "El Excelentísimo Señor Mariscal de Campo Don Vicente Cerna está electo presidente Constitucional de la República de Guatemala, para el período que comenzará el 24 de mayo de este año y terminará el 21 de diciembre de 1872".<sup>31</sup>

Pronto el presidente reelecto emitió una proclama, en la cual promete cumplir con su deber como lo hizo la vez primera que fue llamado a tan delicada función. Efectuado el juramento de ley que lo recibió del ilustrísimo Arzobispo Metropolitano, según la fórmula prescrita en la Ley Constitutiva y después de los discursos de rigor, las autoridades y corporaciones se dirigieron al Palacio Nacional, donde el Presidente tomó posesión del gobierno.

Uno de sus primeros actos, el siguiente día, fue acordar que quedarán en sus cargos los actuales Ministros del Despacho, Pedro de Aycinena, Manuel Echeverría y Manuel Cerezo.

---

31. Gaceta de Guatemala. Enero de 1869. AGDCA.



En el mensaje a la Cámara de Representantes en la apertura de las Sesiones el 25 de noviembre de 1869, el presidente Cerna, solicitó que se aplazaran las sesiones de la Cámara para el día 4 de abril de 1879, en vista de la intranquilidad reinante en el país, pudiendo regir provisionalmente el presupuesto decretado para el año de 1869, en tanto se discutía y aprobaba el que se preparaba para el año de 1870.<sup>32</sup>

A finales de octubre de 1869, se colocó la primera piedra del nuevo mercado que se iba a construir en la Plaza del Sagrario de la Nueva Guatemala.

El año de 1870 se inició con el saludo protocolario del cuerpo de diplomáticos acreditado en el país, sin embargo la tranquilidad pública se encontraba amenazada, ya que el mariscal Cruz continuaba activo en Palencia, dirigiéndose hacia la ciudad capital; por lo que se le ordenó al general Antonio Solares, que con una fuerza armada se dirigiera al lugar a interceptarlo. La orden se cumplió, los insurgentes fueron derrotados con su jefe rebelde.<sup>33</sup>

Al derrotar a Serapio Cruz, se dictaron varias órdenes de captura para personas que se encontraban en la capital y se sabía que tenían comunicación con los rebeldes, entre quienes estaba Miguel García Granados, quien es enviado al exilio, tomando el gobierno medidas que aparecen en el periódico;

*"El 10. de Febrero del corriente  
año fue presentado al Ministro  
de la Guerra el siguiente escrito:  
Palacio del Gobierno, Febrero 18  
de 1870.*

---

32. Impreso No. 4072 AGDCA.

33. Gaceta de Guatemala. Enero 28 de 1870. AGDCA.

Pese a la Comandancia General, para que extendiéndose la escritura de fianza correspondiente con la cláusula de que el fiador no solamente debe responder de que D. Miguel García Granados saldrá de la República y no residirá en ningún otro punto de Centro América, sino también que no se mezclará en manera alguna en nada que pueda alterar el orden y tranquilidad de esta República, puede salir hoy mismo para embarcarse en el vapor que debe llegar al puerto de San José, cuya providencia se dicta por disposición del Excmo. Sr. Presidente.

(Hay una rúbrica)"<sup>34</sup>

El 25 de noviembre de 1870, el presidente Cerna, su mensaje dirigido a la Asamblea lo inician así:

"La regularidad con que durante diez y nueve años ha funcionado nuestro sistema político, es una prueba de la previsión con que se procedió al expedir el Acta Constitutiva que nos rige"<sup>35</sup>

El 27 de diciembre de 1870 se emitió la Ley sobre la venta y uso de sellos postales, dando así inicio a otra modalidad que aún existe en el país.

---

34. Impreso No. 4073. AGDCA.

35. Impreso No. 4074. AGDCA.

Continuaba la calma en el país, hasta que se tuvo conocimiento por medio de la Gaceta del 21 de abril de 1871, que los inmigrantes guatemaltecos exiliados en Chiapas, habían vuelto a incursionar en el territorio. Al dar la noticia, el órgano informativo decía:

*"Algunos de los de la partida de Barrios están armados con fusiles Remington, armas que como es bien sabido, son de un solo tiro y no de varios, y se cargan por la recámara"*<sup>36</sup>

Al principio se ordenó a los diferentes corregidores, que con sus fuerzas se enfrentan a los rebeldes. Pero la sublevación tomaba más importancia, por lo que el 3 de junio el presidente se dirigió a la ciudadanía y al ejército exortándolos a mantenerse fieles a las leyes y gobierno del país.

El 22 de junio el presidente Cerna con su Estados Mayor tuvo un fuerte con los rebeldes, quienes dieron fin a su gobierno.

---

36. Gaceta de Guatemala. Abril 21 de 1871. AGDCA.

#### IV. REALIZACIONES DEL GOBIERNO DE VICENTE CERNA:

Durante el gobierno de Cerna se introdujo el telégrafo al país.<sup>37</sup>

Se construyó el mercado de la ciudad capital en lo que era la antigua plazuela de El Sagrario.<sup>38</sup>

Por acuerdo del 8 de mayo de 1866 los distritos de San Marcos, Petén e Izabal, fueron elevados a la categoría de Departamentos, con autoridades que a tal rango correspondía, teniendo esto mucha importancia por la organización del país.<sup>39</sup>

Organizó el correo mejorándolo y cobrando la mitad de los precios de la época, emitiendo el 27 de diciembre de 1870 la Ley sobre venta y uso de sellos postales, y creó la renta del papel sellado, la cual funciona hasta nuestros días, constituyendo este rubro para el país un ingreso considerable.<sup>40</sup>

El 18 de julio de 1868 tuvo lugar un acontecimiento digno de ser considerado porque mejoró el comercio nacional, tal fue la inauguración del muelle del Puerto de San José, que se estrenó desembarcando la carga del Bergantin Inglés "Julic".<sup>41</sup>

Hizo estudios para la construcción de un ferrocarril, invitando a las empresas que habían construido el ferrocarril de Panamá.<sup>42</sup> Dándose el 4 de febrero

37. Cifontes, Francis. Nuestros Gobernantes. 1821-1891. Pág. 37

38. Jiménez Ernesto Bienvenido, Ellos los Presidentes. Pág. 135

39. Aguirre Cinta Rafel. Historia de Guatemala. Pág. 175

40. Villacorta J. Antonio. Historia de la República de Guatemala. Pág. 187

41. Aguirre Cinta Rafael. Historia de Guatemala. Pág. 76.

42. Chinchilla Aguilar. La vida Moderna en Centroamerica. Pág. 387

de 1868 el primer decreto referente a ferrocarriles, por medio del cual el Consulado de Comercio con Manuel García Granados la tentativa de la construcción de una línea del Puerto de San José a Escuintla.<sup>43</sup> que fue inaugurado el 7 de abril de 1877.

En el ramo de educación en síntesis podemos decir "que la responsabilidad educativa es del clero"<sup>44</sup> A pesar de que la opinión popular pedía reformas, no las hubo, la educación se estancó y así la "instrucción primaria fue nula".<sup>45</sup> Dirigiendo órdenes religiosas la educación superior.<sup>46</sup>

La quiebra de la cochinilla hace que el gobierno empiece a dictar medidas para incrementar el cultivo del café, al extremo de que Vicente Cerna optimista en uno de sus mensajes dijo: que la cochinilla había sido producto único de exportación y que al desaparecer en el tráfico exterior casi no se sentía la desventaja por haber sido sustituido por un producto tan ventajoso como el café. Pero el café necesitaba condiciones distintas a la cochinilla, amplias extensiones de tierra, modernos sistemas de crédito y mano de obra en abundancia. Siguiendo los consejos de muchos hombres que conocían de economía, aceptó que era necesaria una reforma en el régimen y que "la esperanza para la salvación del país era el café".<sup>47</sup>

- 
43. Viscovich Prem Virgilio. Los Ferrocarriles en Guatemala. Pág. 487
  44. González Orellana Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Pág. 200.
  45. Villacorta, José Antonio. Historia de la República en Guatemala. Pág. 187
  46. Cambranes Julio C. Desarrollo Económico y Social de Guatemala. 1869 - 85. Pág. 57.
  47. Solorzano Fernández Valentín. Evolución Económica de Guatemala. Pág. 314.



La producción del café afectó directamente y en un grado mayor que las industrias en que anteriormente se había descansado, a una cantidad mayor de gente, e influiría indirectamente en una población aun mayor. Estas afluencias contribuyeron a la revolución económica operada en la vida de Guatemala, y a establecer la industria capaz de desarrollar con otras naciones. Conforme la industria se difundió, la demanda de la mano de obra aumentó sin cesar, y los problemas del aprovisionamiento y control se agudizaron y adquirieron nuevas normas. El trabajo forzado era todavía la norma. La esclavitud había sido abolida, pero poco se había hecho para cambiar el sistema de trabajo.<sup>48</sup>

Exportación del Café:	Años	libras de café
	1867	3,465.650
	1868	7,505.102
	1869	7,183.887
	1870	11,322.982 (49)

Resaltó entre sus obras la recopilación de las Leyes Vigentes del País (1821-1866), las cuales estuvieron a cargo del licenciado Manuel Pineda de Mont, constan de tres volúmenes,<sup>50</sup> los cuales modernamente han sido reimpresos por el Ministerio de Finanzas.

Se autoriza el 3 de agosto de 1867 la creación de un banco de emisión constituido bajo el principio de sociedad anónima en que los accionistas solo responderán del importe de sus acciones respectivas, con el nombre de Banco Nacional de Guatemala, teniendo como domicilio la Capital de la República.<sup>51</sup>

48. Luján M. Jorge. Economía de Guatemala. Tomo II. Pág. 36.

49. García Laguardia, Jorge M. Pensamiento Liberal en Guatemala. Pág. 26.

50. Gaceta de Guatemala, Enero 25. 1866.

51. Gaceta de Guatemala, Agosto 23 de 1867.

En un decreto presidencial de 29 de febrero de 1868, el gobierno prometió otorgar concesiones de tierras a familias de inmigrantes, que serían distribuidas en todo el país con el propósito de promover la agricultura, las artes y el comercio.<sup>52</sup>

Guatemala adoptó en junio de 1869 el sistema decimal como base de su moneda. Esta disposición fue revisada por decreto de septiembre de 1870, declarando que la unidad era el peso de 25 gramos de plata y 900 milésimos de fino. El peso se consideró dividido en cien centavos, en vez de los ocho reales de antes. Las piezas de cuatro reales serían ahora el equivalente de la pieza de cincuenta centavos. Aunque la ley autorizaba las monedas de oro, el peso de plata constituía la unidad.<sup>53</sup>

El indígena guatemalteco por primera vez en más de tres siglos está en posibilidad de dictar todos sus esfuerzos a llevar una vida estable, dedicándose a la agricultura, cría de ganado y artesanía.<sup>54</sup>

- 
52. Luján M. Jorge. Op. Cit. tomo II. Pág. 13  
53. Luján M. Jorge. Op. Cit. Tomo II. Pág. 140  
54. Cambranes J.C. Op. Cit. Pág. 6.

## V. JUICIO SOBRE PERSONALIDAD DE VICENTE CERNA

A pesar de que la obra de Vicente Cerna durante su período presidencial no es muy conocida por muchas personas, se preocupó siempre de cumplir fielmente con sus obligaciones y desde el momento que tomó posesión del cargo y prestó juramento de Ley, en su exposición ofreció desempeñar el cargo lo mejor que pudiera, reconociendo honestamente que no se sentía la persona adecuada (como que presintiera que en realidad como hombre público era un aprendiz en el arte de gobernar), para desempeñar tan alto cargo como era dirigir los destinos de una nación, siempre respetando las ideas del gobierno anterior por pertenecer al mismo partido político o sea el conservador. Durante el gobierno de su antecesor el general Rafael Carrera, gozó de toda la confianza del gobernante.

Fue una persona que trató de actuar con honradez y perseguir la paz y la estabilidad de los habitantes de la República, así como mantener relaciones con otros países para favorecer el desarrollo de la agricultura y el comercio.

Consiguió la unidad del ejército. Por sus esfuerzos y valentía el partido Conservador lo apoyó siempre, dándole el poder para que lo defendiera, y mantuviera el orden del país, ya que venían gobernando desde 1838, encontrándose en Cerna a una persona digna y fiel de hacer respetar los ideales de los conservadores, y continuar así las obras que su antecesor había principiado, dándole siempre un lugar importante a la iglesia católica. Con lo cual sumple hasta el momento en que la revolución liberal de 1871 lo vence y lo obliga a abandonar el país.

Siendo característico de esta época un partido

gobernante con el deseo de perpetuarse en el mando, y otro en abierta lucha por el poder tratando de introducir reformas. Estaba el partido conservador consciente de que debía renovarse, pero su sentido estático de las Instituciones Económicas no le permitió prevenir medidas revolucionarias, lo cual contribuyó a su caída.

En 1869 los ánimos se encontraban divididos, y el partido liberal dió de nuevo señales de vida, cuando el descontento por el régimen conservador se hacía sentir en la mayoría de los habitantes, viéndose la rebelión de los hermanos Cruz con agrado por todo el partido liberal de Centro América, y principalmente por aquellos guatemaltecos que se encontraban en el exilio, por haber combatido al partido llamado por ellos partido servil y obscurantista, que era el que venía dirigiendo los destinos de la República por tantos años. Las divisiones de los liberales siendo profundas no se extinguían en una generación; contó con muchos enemigos hasta ser derrocado por la revolución de 1871.

Dijo: "Procuraré a todo trance evitar la efusión de sangre y solo en caso indispensable se derramará aquella, pero procuraremos siempre adquirir los laureles del triunfo".

A pesar de todo el régimen de los 30 años se caracteriza por un retraso en muchos aspectos de nuestra vida. Mientras otros países se desarrollaban político, económico y socialmente, el nuestro permanecía estático; las características del presidente Rafael Carrera se mantuvieron presentes durante el gobierno de Vicente Cerna, y por esta misma circunstancia se hacía necesario un cambio, el que encontró eco en la Revolución Liberal de 1871 encabezada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios.

## VI. CONCLUSIONES

1. Es un personaje al que no se le ha dado el lugar correspondiente en la Historia de Guatemala. Siendo característica de su personalidad la honradez consigo mismo y en la administración de los fondos públicos.
2. Al asumir la presidencia hereda lo bueno y lo malo del régimen anterior. Lo primero podríamos decir era la tranquilidad pública y lo malo llegaba a través de el continuismo que tenía carácter vitalicio en al poder, lo que posteriormente, fue uno de los factores negativos cuando se reeligió.
3. El desarrollo de la infraestructura del país en lo que a sistemas de comunicación se refiere, se dió en forma incipiente, aunque en algunos casos si se dieron avances. Muchos de los proyectos de vías de comunicación, que se realizaron durante el período liberal tiene una fuerte base de sustentación en lo iniciado ya por el gobierno de Cerna. Lo mismo puede decirse en cuanto a las comunicaciones telegráficas, marítimas y ferrocarrileras.
4. Siendo notable que durante su gobierno se inicia como principal rubro de exportación el cultivo del café, base fundamental de nuestra economía.
5. Los sellos postales y el uso del timbre se deben a este gobierno.
6. En el campo de la educación no hubo reformas ya que toda la responsabilidad de la misma estaba en manos del clero.

7. Se autorizó la creación de un Banco de Emisión constituido bajo el principio de Sociedad Anónima.
8. Se inició la construcción del Muelle del Puerto de San José, que fue inaugurado el 18 de julio de 1868.
9. Fue introducido el telégrafo, que vino a unir toda la República.
10. También en esta época las Relaciones Exteriores fueron manejadas con mucho acierto, se preocupó de mantener la paz con los países del área centroamericana.
11. Fue preocupación de este gobierno favorecer la inmigración, con el propósito de promover la agricultura, las artes y el comercio.

## BIBLIOGRAFIA

- Batres Jáuregui, Antonio. La América Central ante la Historia, 1821-192, Memorias de un Siglo. Tipografía Nacional de Guatemala, 1949.
- Cambrales, Julio. Desarrollo Económico y Social de Guatemala. 1863-85. Guatemala. Editorial Universitaria. 1975.
- Cifontes, Francis Polo. Nuestros Gobernantes (1821-1981) Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1981.
- Chinchilla Aguilar, Ernesto. La Vida Moderna en Centroamérica. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Publicación No. 36. Editorial José Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. 1977.
- Jiménez, Ernesto Bienvenido. Ellos los Presidentes. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala, 1981.
- Luján M. y Jorge Mario García L. Guía Técnica de Investigación Serviprensa Centroamericana. Guatemala. 1972.
- Luján Muñoz, Jorge. Economía de Guatemala. 1750-1940 Tomo II. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1980 Centroamérica. Unión Tipográfica.
- García Laguardia, Jorge Mario. La Reforma Liberal en Guatemala. 2a. Edición. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1980.
- Martínez Peláez, Severo. La Patria del Criollo. Editorial Universitaria Centroamericana. San José, Costa Rica. 1973.

Marure, Alejandro. Efémerides de los Hechos Notables.  
Tipografía Nacional. Guatemala, 1985.

Marure, Alejandro. Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroa América. Tipografía El Progreso. Guatemala, 1877.

Montúfar y Coronado, Manuel. Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica. (Memorias de Jalapa). Guatemala. Colección 15 de Septiembre. 1963.

González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. José Pineda Ibarra. Guatemala. 1970.

Villacorta, José Antonio. Historia de la República de Guatemala 1821-1921. Tipografía Nacional. Guatemala, 1960.

Aguirre Cinta Rafael. Historia de Guatemala. S.P.I.

Viscovich Prem Virgilio. Los Ferrocarriles en Guatemala. S.P.I.



DOCUMENTOS DEL "ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA"  
UTILIZADOS

El Secretario del Ejército Libertador desde Sololá, remite a la Municipalidad de la Capital copia certificada del Acta de Patzicía, por la cual quedó desconocido el Gobierno, presidido por el Mariscal Vicente Cerna.

(26 de junio de 1872)  
B78.50. exp.21449 Leg.884 Fol.1.

Minuta del Oficio dirigido por la Municipalidad de la Capital, acusando recibo de la certificación del Acta de Patzicía, y de otros documentos, en que constaba el pronundiamiento de varios pueblos, desconociendo el gobierno presidido por el Mariscal Vicente Cerna.

(Junio de 1971)  
B78.50 exp.21449. Leg.884 Fol.2

Aprueba la Municipalidad de la Capital, el programa de festejos para conmemorar la inauguración del período presidencial, del Mariscal de Campo Vicente Cerna.

(26 de mayo de 1865)  
B78.25 Exp.17050. Leg.729

Aprueba la Municipalidad de la Capital, la cuenta de lo invertido en los festejos habidos el 24 de mayo, con motivo de inaugurar un nuevo período presidencial del Mariscal Vicente Cerna.

(15 de junio de 1869)  
B78.25 Exp.17061 Leg.71 9.

El Corregidor del Departamento y la Municipalidad de la Capital, invitan al banquete en homenaje al presidente Mariscal de Campo Vicente Cerna.

(31 de mayo de 1865)  
B78.27 Exp.18414 Leg.732.

Entrevista del General Vicente Cerna con el presidente de Honduras, para buscar solución pacífica al conflicto entre Honduras y El Salvador.

(27 de junio de 1859)

B118.14 Exp.54844 Leg.2480.

Informa el Presidente de El Salvador General Gerardo Barrios, que otorgó el grado de General de Brigada al General Vicente Cerna, corregidor de Chiquimula.

(20 de mayo de 1859)

B118.14 Exp.54833 Leg.2480 Fol.1 vto.

Misión encomendada al General Vicente Cerna ante el gobierno de Honduras.

(1o. de julio de 1859)

B118.14 Exp.54848 Leg.2480.

El General Vicente Cerna acepta el cargo de comisionado por el gobierno de Guatemala, ante el de Honduras, para solucionar los problemas surgidos con El Salvador.

(5 de julio de 1859)

B118.14 Exp.54848 Leg.2480 Fol.8.

El General Vicente Cerna informa al Ministro de Relaciones del gobierno de Guatemala.

(30 de julio de 1859)

B118.14 Exp.54848 Leg.2480. Fol.17

Convenio firmado en la Ciudad de Comayagua por el comisionado de Guatemala con el de Honduras.

(9 de agosto de 1859)

B118.14 Exp.54848 Leg.2480 Fo.21.

Retorno de Vicente Cerna a Chiquimula.

(29 de agosto de 1859)

B118.14 Exp.54848 Fol.31

Interés de parte de Guatemala, en el mantenimiento del orden en la república de Honduras.

(5 de enero de 1864)

B118.14 Exp.54908 Leg.2482.

El General Vicente Cerna informa al presidente de la República, que el día 22 ingresó a la cabecera.

(30 de noviembre de 1863)

B11.5 Exp.53274 Leg.2443.

Vicente Cerna murió el 27 de julio de 1885 y fue enterrado el día 28 de junio, por la mañana. Originario de Jalapa, edad 70 años, tomados del acta con ocasión de sus funerales (Cementerio General) (No tiene asignatura).

El Comandante General y Corregidor de Chiquimula, General Vicente Cerna, devuelve al jefe del ejército 25 medallas de plata de las 500 que le enviaron para ser repartidas entre la tropa.

(19 de octubre de 1851)

B11.5 Exp.52247 Leg.2439.

Plan presentado al jefe del ejército por Vicente Cerna, en caso se produzca la invasión de Honduras y El Salvador.

(10 de enero de 1851)

B118.5 Exp.52364 Leg.2439.

Vicente Cerna indica al Presidente de la República que llegaría para tratar la coordinación de planes.

(13 de abril de 1863)

B11.6 Exp.52831 Leg.2440.

El General en Jefe del Ejército nombra a Vicente Cerna jefe de las fuerzas de Chiquimula y Jutiapa, facultándolo y encargándole el mando de toda la República, en caso de que dicho presidente enfermara de gravedad.

(10. de mayo de 1863)

B118.6 Exp.52874 Leg.2440.

Vicente Cerna comunica al General Rafael Carrera, haber situado tropas en Jocotán y Esquipulas, para evitar cualquier ataque de Honduras o de los emigrados guatemaltecos.

(3 de enero de 1853)

B118.3 Exp.54337 Leg.2460.

Parte rendido por el Comandante General del Ejército de Guatemala en Honduras, General Vicente Cerna.

(16 de Junio de 1863)

B118.6 Exp.52945 Leg.2442 Fol.3.

El General Vicente Cerna indica al Presidente de la República, que era indispensable protegerse de la administración del presidente General Gerardo Barrios.

(11 de julio de 1863)

B.118.6 Exp.52981 Leg.2442.

El General Vicente Cerna, reside en Chiquimula, acusa recibo de la carta del Presidente, relativa a que Guatemala debería recuperar su influencia en Honduras.

(18 de diciembre de 1862)

B.118.6 Exp.52619 Leg.2240.

Vicente Cerna comunica al presidente que el día 26 se trasladaría a Esquipulas, luego a tomar la plaza de Ocotepeque.

(22 de mayo de 1863)

B118.6 Exp.52908 Leg.2442 Fol.1.

El General Vicente Cerna, indica al Mayor General del Ejército que serían retiradas las tropas que ocupaban los llanos de Honduras.

(25 de julio de 1853)

B118.3 Exp.54438 Leg.2460 Fol.4.

Es invitado el Claustro de la Universidad, para que el día 21 concurra a la garita del Golfo, a recibir al presidente electo Mariscal Vicente Cerna.

(20 de mayo de 1865)

B.80.1 Exp.22569 Leg. 1073 Fol.3.

Invitación al claustro universitario al acto de juramento y toma de posesión de la presidencia de la República, por parte del Mariscal Vicente Cerna.

(23 de mayo de 1865)

B.80.1 Exp.22569 Leg.1073 Fol.4.

El Presidente de Guatemala, informa al Ministro de Relaciones sobre Vicente Cerna.

(2 de octubre de 1863)

B.118.6 Exp.53155 Leg.2442.

El General Vicente Cerna comandante de la División de Operaciones, en carta fechada en Ocotepeque, informa al Presidente de la República, no haber novedad.

El General Vicente Cerna en carta fechada en Ocotepeque es de parecer que no debería acceder a lo sugerido por el Presidente de El Salvador, sobre dar apoyo al General Santos Guardiola, para que sustituya en la presidencia de Honduras al General Trinidad Cabañas debido a que Guardiola no tenía suficientes simpatías.

(21 de julio de 1853)

B.118.3 Exp.54453 Leg.2460.